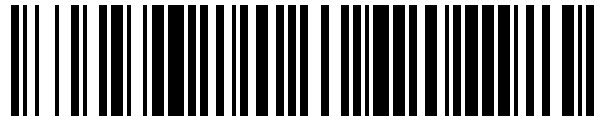


19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 230 322**

21 Número de solicitud: 201930722

51 Int. Cl.:

**A01M 29/12** (2011.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

**06.05.2019**

43 Fecha de publicación de la solicitud:

**30.05.2019**

71 Solicitantes:

**JANES AUTONELL, Josep Maria (100.0%)  
CTRA. SAN JOAN L'ANGLADA  
17500 RIPOLL (Girona) ES**

72 Inventor/es:

**JANES AUTONELL, Josep Maria**

74 Agente/Representante:

**DÍAZ NUÑEZ, Joaquín**

54 Título: **DISPOSITIVO DISPENSADOR DE PRODUCTO AROMÁTICO**

**ES 1 230 322 U**

DISPOSITIVO DISPENSADOR DE PRODUCTO AROMÁTICO

**DESCRIPCIÓN**

**5 OBJETO DE LA INVENCION**

La invención, tal como expresa el enunciado de la presente memoria descriptiva, se refiere a un dispositivo dispensador de producto aromático, el cual aporta características estructurales y constitutivas, que se describen en detalle más adelante, que suponen una mejora del estado actual de la técnica dentro de su campo de aplicación.

Más en particular, el objeto de la invención se centra en un dispositivo del tipo que, conformado a modo de carcasa que define un alojamiento orificado para albergar una pastilla sólida de un producto aromático volátil, por ejemplo un producto perfumado, antipolillas o una combinación de ambos, con la finalidad de que el efluvo de las moléculas de dicho producto emanen a través de dichos orificios y actúen al colocar el dispositivo en un armario o lugar cerrado similar, se distingue por contar dicha carcasa con una configuración estructural mejorada que permite bloquear a voluntad dicha emanación de moléculas y, consecuentemente, el desgaste o no de la pastilla de producto según convenga.

**CAMPO DE APLICACIÓN DE LA INVENCION**

El campo de aplicación de la presente invención se enmarca dentro del sector de la industria dedicada a la fabricación de dispositivos dispensadores de productos aromáticos, centrándose particularmente en el ámbito de los aplicables para productos aromáticos volátiles en forma de pastilla sólida.

**ANTECEDENTES DE LA INVENCION**

Actualmente, los dispositivos dispensadores de productos aromáticos como los perfumes o antipolillas en pastilla sólida que se conocen, suelen consistir en una carcasa orificada con un alojamiento para incorporar la pastilla de producto, la cual se comercializa envasada herméticamente; de manera que, para su uso, se extrae la pastilla de su envoltorio y se

coloca en el interior de la carcasa y, a partir de dicho momento, al haberse extraído la pastilla de dicho envoltorio, las moléculas volátiles empiezan a desprenderse y el producto actúa hasta que deja de contener moléculas volátiles, sin que se pueda detener dicha emanación hasta su total evaporación.

5

Pues bien, el objetivo de la presente invención es proporcionar al mercado un tipo de carcasa para este tipo de pastillas de producto que permita, siempre que se desee, detener la emanación de moléculas volátiles y, consecuentemente, alargar la vida útil de producto.

## 10 **EXPLICACIÓN DE LA INVENCION**

El dispositivo dispensador de producto aromático que la invención propone permite alcanzar satisfactoriamente los objetivos anteriormente señalados constituyendo una ventajosa mejora frente al estado actual de la técnica, estando los detalles caracterizadores que lo hacen posible y que lo distinguen convenientemente recogidos en las reivindicaciones finales que acompañan a la presente descripción.

15

En concreto, lo que la invención propone, como se ha apuntado anteriormente, es un dispositivo dispensador de producto aromático, en concreto un producto aromático volátil en forma de pastilla sólida como por ejemplo antipolillas, perfumado o combinación de ambas cosas, del tipo que está conformado a partir de carcasa que define un alojamiento orificado para albergar dicha pastilla con la finalidad de que el efluvo de las moléculas de producto emanen a través de dichos orificios y actúen al colocar el dispositivo en un armario o lugar cerrado similar, distinguiéndose por el hecho de que dicha carcasa presenta mejorada una configuración estructural que permite bloquear a voluntad dicha emanación de moléculas y, consecuentemente, el desgaste o no de la pastilla de producto según convenga.

20

25

Para ello la citada carcasa comprende una base y una tapa orificadas que se unen entre sí definiendo una cámara interior que constituye un alojamiento ajustado a la forma y dimensión de la pastilla de producto, contando con medios para efectuar dicha unión encajando en dos posiciones distintas, una de uso, en que dicha cámara queda en comunicación con los orificios externos de la base y de la tapa y, consecuentemente, los efluvios de moléculas volátiles de la pastilla de producto emanan hacia el exterior, y una de bloqueo, en que dicha cámara queda estanca y no comunica con los orificios externos de la

30

base y la tapa y, consecuentemente, no se produce emanación de moléculas de la pastilla de producto, conservándose las propiedades de este por más tiempo.

5 En la realización preferida, los medios de encaje entre la base y la tapa que permite dichas dos posiciones están definidos, esencialmente, por respectivas paredes dobles previstas perimetralmente tanto en la base como en la carcasa, en las que se circunscriben los orificios de ambas piezas, y que encajan entre sí formando un canal perimetral a la cámara interior, combinadas con una serie de resaltes y topes previstos en dichas paredes que fijan la posición de uso, en que la tapa queda sobre-elevada respecto del borde superior de la  
10 base, dejando abierto un paso hacia la cámara interior, y la posición de bloqueo, en que la tapa queda por debajo del borde superior de la base sin que exista ningún paso entre la cámara interior y dicho canal perimetral.

Además, para colocar la carcasa en la posición de uso o de bloqueo, se ha previsto unas  
15 pestañas laterales de apriete, gracias a las cuales el cambio de posición del dispositivo se efectúa de manera rápida, sencilla y sin esfuerzo. Preferentemente la carcasa cuenta con dos de dichas pestañas situadas en puntos diametralmente opuestos de la misma que, preferentemente, es de configuración circular, en coincidencia con la forma circular que suelen adoptar las pastillas de producto aromático que se comercializan actualmente, las  
20 cuales, como se ha comentado anteriormente, pueden ser antipolillas, antiácidos u otros parásitos o de perfume de diferentes tipos o una combinación de ambos tipos. o no perfumadas.

## **DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS**

25 Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de un plano, en que con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

30 Las figuras número 1 y 2.- Muestran sendas vistas en perspectiva, superior e inferior respectivamente, de un ejemplo de realización del dispositivo dispensador de producto aromático objeto de la invención, apreciándose su configuración general externa y las principales partes que comprende.

Las figuras número 3 y 4.- Muestran sendas vistas en perspectiva superior y sección del ejemplo del dispositivo dispensador de producto aromático de la invención mostrado en las figuras precedentes, incluyendo interiormente la pastilla sólida de producto antipolillas, habiéndose representado en posición cerrada y abierta respectivamente.

5

Las figuras número 5, 6 y 7.- Muestran respectivas vistas, en planta, inferior y superior, y en sección, de la base que comprende la carcasa que conforma el dispositivo, según la invención, apreciándose su configuración y partes principales.

10 Las figuras número 8, 9 y 10.- Muestran respectivas vistas, en planta, inferior y superior, y en sección, de la tapa que comprende la carcasa que conforma el dispositivo, según la invención, apreciándose su configuración y partes principales.

Las figuras número 11 y 12.- Muestran sendas vistas en sección del conjunto de base y tapa que conforman la carcasa del dispositivo, en posición abierta y cerrada respectivamente.

15

Y las figuras número 13 y 14.- Muestran sendas vistas ampliadas de los respectivos detalles A y B señalados en las figuras 11 y 12.

## 20 **REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION**

A la vista de las mencionadas figuras, y de acuerdo con la numeración adoptada, se puede apreciar en ellas un ejemplo de realización no limitativo del dispositivo dispensador de producto aromático preconizado, el cual comprende las partes y elementos que se indican y describen en detalle a continuación.

25

Así, tal como se observa en dichas figuras, el dispositivo en cuestión se configura, esencialmente, a partir de una carcasa (1) que comprende una base (2) y una tapa (3), orificadas con respectivos orificios externos (20, 30), que se unen entre sí definiendo una cámara (4) interior que constituye un alojamiento ajustado a la forma y dimensión de una pastilla (5) sólida de producto volátil a que se destina, las cuales base (2) y tapa (3) comprenden unos medios de encaje mutuo que permiten efectuar dicha unión entre ambos elementos en dos posiciones distintas, una de uso, apreciable en las figuras 4, 11 y 13, en que dicha cámara (4) queda comunicada con los orificios externos (20, 30) de la base (2) y

30

de la tapa (3) y, consecuentemente, con el exterior, permitiendo la emanación de efluvios de moléculas volátiles de la pastilla (5) de producto hacia el exterior, y una de bloqueo, apreciable en las figuras 3, 12 y 14, en que dicha cámara (4) queda estanca y no comunica con los orificios externos (20, 30) de la base (2) y la tapa (3) y, consecuentemente, con el exterior, impidiendo la emanación de efluvios de moléculas volátiles de la pastilla (5) de producto hacia el exterior.

Preferentemente, dichos medios de encaje mutuo entre la base (2) y la tapa (3) están definidos, esencialmente, por respectivas paredes dobles interior (21, 31) y exterior (21', 31'), previstas perimetralmente en la base (2) y en la carcasa (3), en las que se circunscriben los respectivos orificios externos (20, 30) de una y otra de dichas piezas, y que encajan entre sí formando un canal perimetral (6) alrededor de la cámara (4) interior, existiendo en dichas paredes una serie de resaltes (22, 32) y topes (23, 33) que las fijan entre sí en las dos posiciones antedichas: en la posición de uso, donde la tapa (3) queda sobre-elevada respecto del borde superior de la base (2) dejando abierto un paso (7) entre dicho canal perimetral (6) y la cámara (4) interior a través de los varios cajeados (211) practicados al efecto en la pared interna (21) de la base (2), y en la posición de bloqueo, donde la tapa (3) queda por debajo del borde superior de la base (2) tapando dichos cajeados (211) y encajando su pared perimetral interior (31) entre la pared perimetral interior (21) de la base (2) y un tabique (24) de cierre de la cámara (4) interior.

Además, para situar la carcasa (1) en su posición de uso o de bloqueo, se ha previsto unas pestañas laterales de apriete (8) en la tapa (3) que encajan en respectivas aberturas (9) practicadas al efecto en la base (2) y sobresalen ligeramente, permitiendo, al presionar sobre ellas en un sentido ascendente o descendente, como marcan las flechas de las figuras 4 y 3, modificar la posición de los medios de encajado que unen la tapa (3) y la base (2). Preferentemente la carcasa es circular y cuenta con dos de dichas pestañas laterales de apriete (8) situadas en puntos diametralmente opuestos de la misma.

Más concretamente, como se aprecia en las figuras 5 a 7, en la realización preferida la base (2) tiene una configuración plantar circular y cuenta con una pared perimetral externa (21') y una pared perimetral interna (21), que definen entre ambas la parte inferior de canal perimetral (6) en que se circunscriben una serie de orificios externos inferiores (20). Además, interiormente a la citada pared perimetral interna (21), se prevé un tabique (24) de

cierre que delimita un espacio central destinado a la colocación de la pastilla (5) encajada ajustadamente en el mismo y que conforma la parte inferior de la cámara (4) interior de la carcasa (1) cuando esta base (2) se une a la tapa (3).

- 5 Y, atendiendo a las figuras 8 a 10, se observa cómo, en dicha realización preferida, la tapa (3) tiene una configuración plantar circular, de diámetro menor al de la base (2), y también cuenta con una pared perimetral externa (31') y una pared perimetral interna (31) que definen la parte superior del canal perimetral (6) en que se circunscriben una serie de orificios externos superiores (30), estando la cubierta central (34) de esta tapa (3) situada en
- 10 la zona media de las antedichas paredes perimetrales (31, 31') de manera que define una depresión superior y un espacio inferior que se ajusta a la forma y dimensiones de la pastilla (5) de producto y define la parte superior de la cámara (4) de la carcasa (1) al unir esta tapa (3) con la base (2).
- 15 Asimismo, la pared perimetral externa (21') de la base (2) cuenta, en su cara interna, con varios resaltes (22) en los que se traba un resalte complementario de la cara externa de la pared perimetral exterior (31') de la tapa (3) en la posición de uso, apreciable claramente en la figura 13.
- 20 Y, la pared perimetral interna (21) de la base cuenta, en su cara externa, con un rebaje con función de tope (23) en el que encaja un tope complementario (33) previsto en la cara externa de la pared interna (31) de la tapa en la posición de bloqueo, apreciable en la figura 14.
- 25 Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, no se considera necesario hacer más extensa su explicación para que cualquier experto en la materia comprenda su alcance y las ventajas que de ella se derivan, haciéndose constar que, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, y a las cuales
- 30 alcanzará igualmente la protección que se recaba siempre que no se altere, cambie o modifique su principio fundamental.

## REIVINDICACIONES

1.- DISPOSITIVO DISPENSADOR DE PRODUCTO AROMÁTICO, en concreto un producto aromático volátil como perfume, antipolillas o ambas cosas en forma de pastilla (5) sólida, y conformado dicho dispositivo a partir de carcasa (1) con alojamiento orificado para albergar dicha pastilla (5), está **caracterizado** por el hecho de que la citada carcasa (1) comprende una base (2) y una tapa (3), orificadas con respectivos orificios externos (20, 30), que se unen entre sí definiendo una cámara (4) interior que constituye el alojamiento ajustado a la forma y dimensión de la pastilla (5) de producto a que se destina, las cuales base (2) y tapa (3) comprenden unos medios de encaje mutuo que permiten efectuar dicha unión entre ambos elementos en dos posiciones distintas: una de uso, en que la cámara (4) queda comunicada con los orificios externos (20, 30) de la base (2) y de la tapa (3) y, consecuentemente, con el exterior, permitiendo la emanación de efluvios de moléculas volátiles de la pastilla (5) de producto hacia el exterior; y una de bloqueo, en que la cámara (4) queda estanca y no comunica con los orificios externos (20, 30) de la base (2) y la tapa (3) y, consecuentemente, con el exterior, impidiendo la emanación de efluvios de moléculas volátiles de la pastilla (5) de producto hacia el exterior.

2.- DISPOSITIVO DISPENSADOR DE PRODUCTO AROMÁTICO, según la reivindicación 1, **caracterizado** porque los medios de encaje mutuo entre la base (2) y la tapa (3) están definidos por respectivas paredes dobles interior (21, 31) y exterior (21', 31'), previstas perimetralmente en la base (2) y en la carcasa (3), en las que se circunscriben los respectivos orificios externos (20, 30) de una y otra de dichas piezas, y que encajan entre sí formando un canal perimetral (6) alrededor de la cámara (4) interior, existiendo en dichas paredes resaltes (22, 32) y topes (23, 33) que las fijan entre sí en dos posiciones: la posición de uso, donde la tapa (3) queda sobre-elevada respecto del borde superior de la base (2) dejando abierto un paso (7) entre dicho canal perimetral (6) y la cámara (4) interior a través de cajeados (211) practicados en la pared interna (21) de la base (2); la posición de bloqueo, donde la tapa (3) queda por debajo del borde superior de la base (2) tapando dichos cajeados (211) y encajando su pared perimetral interior (31) entre la pared perimetral interior (21) de la base (2) y un tabique (24) de cierre de la cámara (4) interior.

3.- DISPOSITIVO DISPENSADOR DE PRODUCTO AROMÁTICO, según la reivindicación 2, **caracterizado** porque, para situar la carcasa (1) en su posición de uso o de bloqueo,



comprende unas pestañas laterales de apriete (8) en la tapa (3) que encajan en respectivas aberturas (9) practicadas en la base (2) y que sobresalen ligeramente, permitiendo, al presionar sobre ellas en un sentido ascendente o descendente, modificar la posición de los medios de encajado que unen la tapa (3) y la base (2).

5

4.- DISPOSITIVO DISPENSADOR DE PRODUCTO AROMÁTICO, según la reivindicación 3, **caracterizado** porque la carcasa (1) es circular y cuenta con dos dichas pestañas laterales de apriete (8) situadas en puntos diametralmente opuestos de la misma.

10 5.- DISPOSITIVO DISPENSADOR DE PRODUCTO AROMÁTICO, según cualquiera de las reivindicaciones 2 a 4, **caracterizado** porque la base (2) tiene una configuración plantar circular y cuenta con una pared perimetral externa (21') y una pared perimetral interna (21), que definen entre ambas la parte inferior de canal perimetral (6) en que se circunscriben orificios externos inferiores (20); y donde, interiormente a la citada pared perimetral interna  
15 (21), se prevé un tabique (24) de cierre que delimita un espacio central destinado a la colocación de la pastilla (5) encajada ajustadamente en el mismo y que conforma la parte inferior de la cámara (4) interior de la carcasa (1) cuando esta base (2) se une a la tapa (3).

20 6.- DISPOSITIVO DISPENSADOR DE PRODUCTO AROMÁTICO, según la reivindicación 5, **caracterizado** porque la tapa (3) tiene una configuración plantar circular, de diámetro menor al de la base (2), y también cuenta con una pared perimetral externa (31') y una pared perimetral interna (31) que definen la parte superior del canal perimetral (6) en que se circunscriben orificios externos superiores (30), estando la cubierta central (34) de esta tapa (3) situada en la zona media de las antedichas paredes perimetrales (31, 31') definiendo una  
25 depresión superior y un espacio inferior que se ajusta a la forma y dimensiones de la pastilla (5) de producto y define la parte superior de la cámara (4) de la carcasa (1) al unir esta tapa (3) con la base (2).

30 7.- DISPOSITIVO DISPENSADOR DE PRODUCTO AROMÁTICO, según la reivindicación 6, **caracterizado** porque la pared perimetral externa (21') de la base (2) cuenta, en su cara interna, con varios resaltes (22) en los que se traba un resalte complementario de la cara externa de la pared perimetral exterior (31') de la tapa (3) en la posición de uso.

8.- DISPOSITIVO DISPENSADOR DE PRODUCTO AROMÁTICO, según la reivindicación 6

ó 7, **caracterizado** porque la pared perimetral interna (21) de la base (2) cuenta, en su cara externa, con un rebaje con función de tope (23) en el que encaja un tope complementario (33) previsto en la cara externa de la pared interna (31) de la tapa en la posición de bloqueo.

FIG. 1

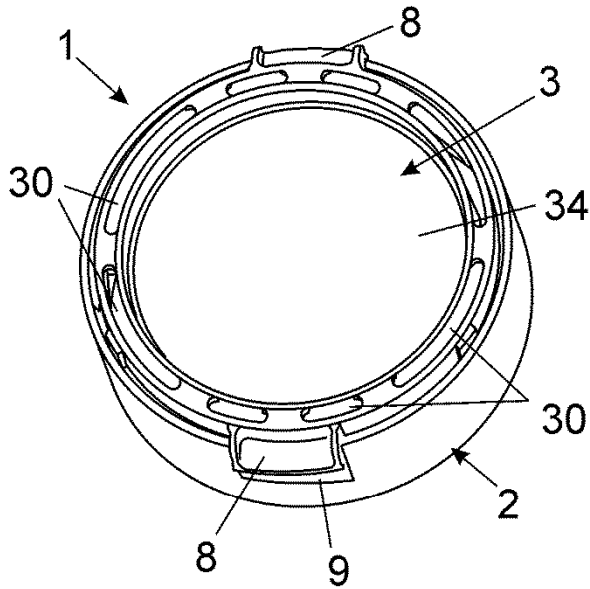


FIG. 2

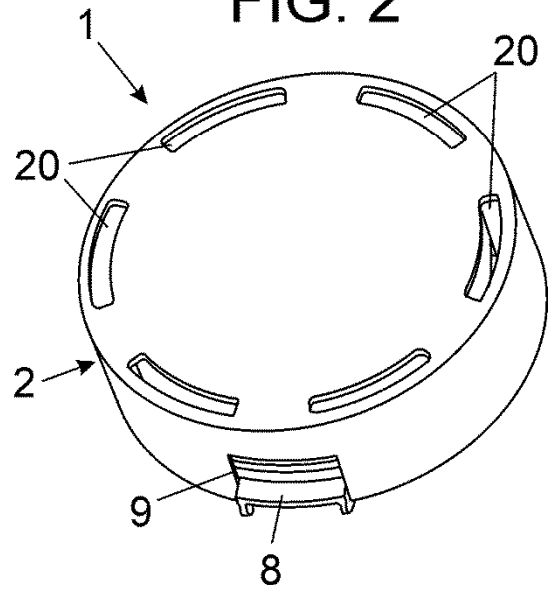


FIG. 3

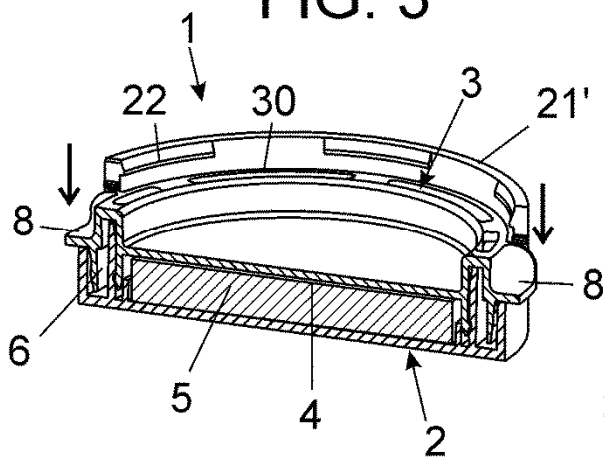


FIG. 4

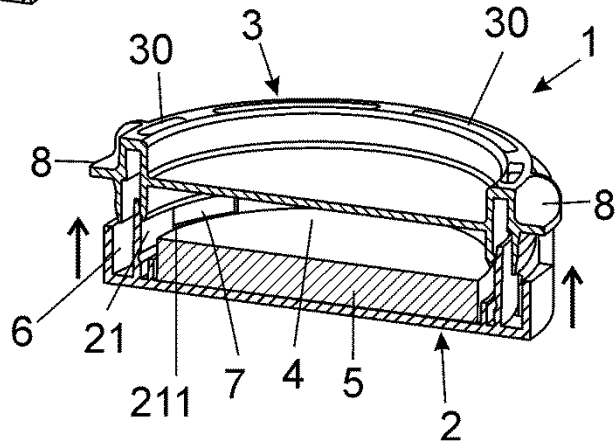


FIG. 5

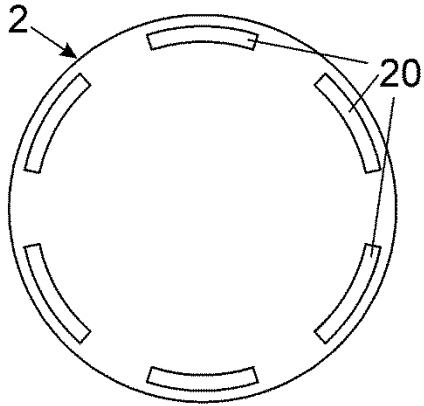


FIG. 6

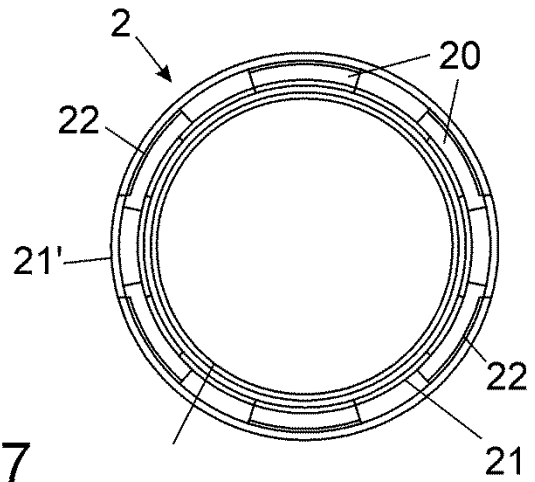


FIG. 7

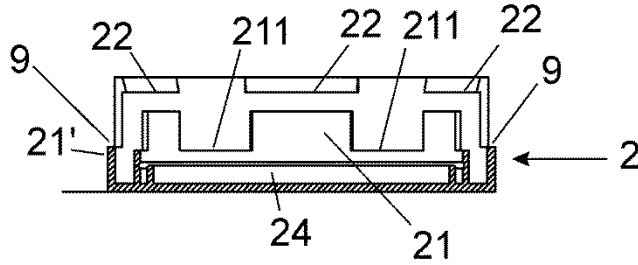


FIG. 8

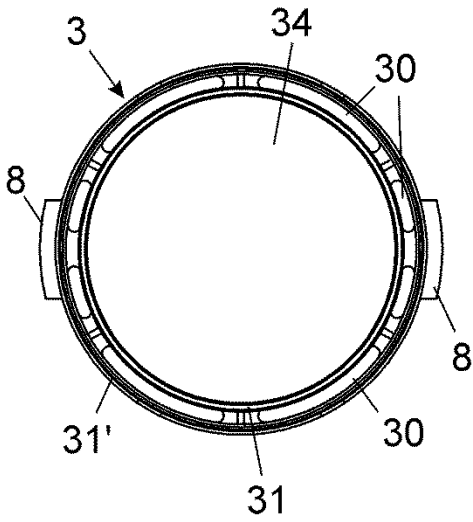


FIG. 9

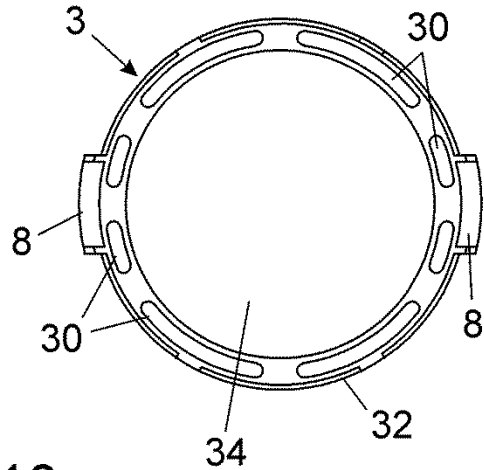


FIG. 10

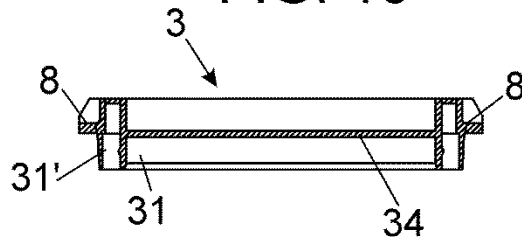


FIG. 11

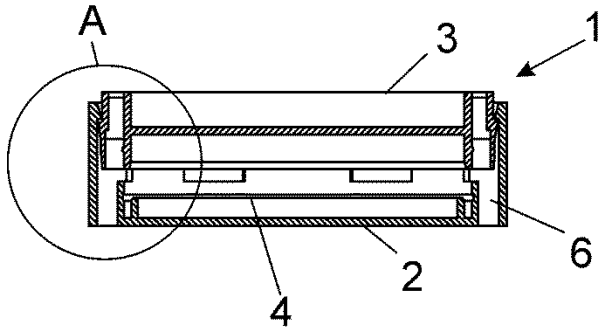


FIG. 12

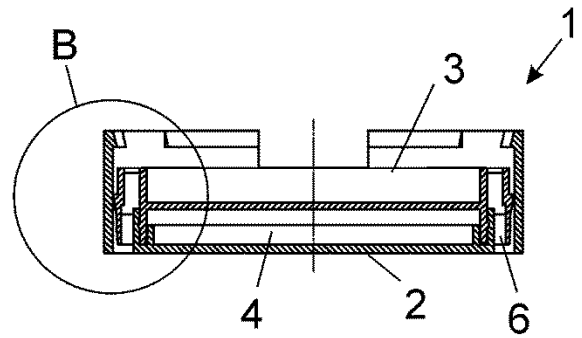


FIG. 13

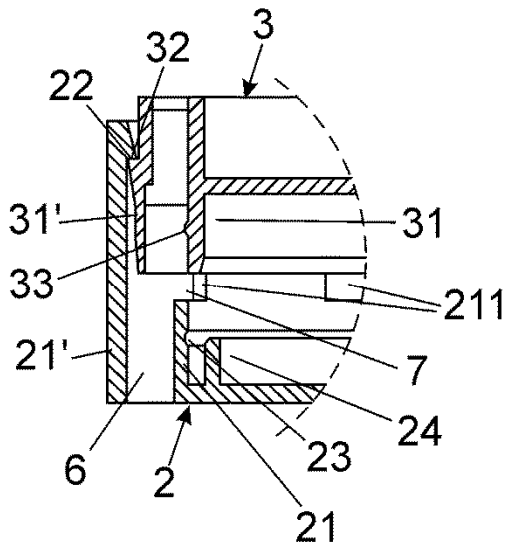


FIG. 14

